



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 481 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 AGO 2025

VISTO: El Memorándum N° 3231-2025/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3880306 y Reg. Exp. N° 2776783; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de julio del 2025, se designa al Abog. Juan Luis Villalobos Huaman en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539- GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Abog. JUAN LUIS VILLALOBOS HUAMAN en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de julio del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Abog. Juan Luis Villalobos Huaman, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud Huancavelica e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL